

11-2020 Guatemala, 06 de marzo de 2020.

Señores WE EFFECT Presente

Estimados Señores:

Me dirijo a ustedes con relación a la solicitud de propuesta para la elaboración de una propuesta de Acuerdo con el Gobierno de la República de Guatemala, con la finalidad de establecer una Oficina Regional de WE EFFECT como Misión Internacional y brindar asesoría y acompañamiento para la aprobación de dicha propuesta por parte de las autoridades guatemaltecas.

De esa cuenta, se presenta la información relacionada con la propuesta de honorarios de nuestra firma, para la elaboración del dictamen requerido.

### I. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios cotizados comprenden el diseño y ejecución de las siguientes acciones:

- a) Revisión y análiasis de toda la documentación legal por medio de la cual se ha establecido la oficina de WE EFFECT Guatemala, así como las oficina de Honduras y la Oficina Regional que originalmente operaba en Costa Rica;
- b) Análisis de las disposiciones legales guatemaltecas, especialmente relacionadas al establecimiento de misiones internacionales en Guatemala, y los beneficios que legalmente pueden otorgarse en virtud de Acuerdos de Funcionamiento.
- c) Diseño de una propuesta inicial de Acuerdo de Establecimiento de la Oficina Regional de WE EFFECT en Guatemala.
- d) Discusión con el personal que WE EFFECT designe, con relación a la propuesta de Acuerdo de Establecimiento de la Oficina Regional;
- e) Presentación de la propuesta final de Acuerdo de Establecimiento de la Oficina Regional de WE EFFECT en Guatemala.
- f) Asesoría y acompañamiento ante las instituciones guatemaltecas, para la promoción de abrobación de la propuesta de Acuerdo de Establecimiento de la Oficina Regional de WE EFFECT en Guatemala.
- g) Reuniones de trabajo que sean requeridas por el cliente;

La presente cotización no incluye:

- Ejercicio de representación judicial por medio de mandato;
- Presentación y tramitación de acciones constitucionales de amparo y/o inconstitucionalidad;
- Servicios de asesoría relacionados con la solución de problemas y/o casos concretos en materia laboral que requiera la organización.

Para el desarrollo de los servicios antes descritos, se presentará una cotización específica según sea el servicio requerido.

### II. HONORARIOS PROFESIONALES

## a) Propuesta de Acuerdo de Establecimiento de la Oficina Regional de WE EFFECT

Los honorarios profesionales por los servicios relacionados a la elaboración de la Propuesta de Acuerdo de Establecimiento de la Oficina Regional de WE EFFECT ascienden la cantidad de TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 3,200.00) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que deberán ser cancelados de la siguiente manea: a) Un primer pago equivalente al 50% al momento de aprobarse la presente cotización; b) Un pago final del 50% al momento de obtener la aprobación por parte de WE EFFECT con relación a la versión final de la propuesta de Acuerdo, la cual sería presentada ante las autoridades guatemaltecas para su aprobación.

### b) Asesoría y acompañamiento en el proceso de aprobación de la Propuesta de Acuerdo

Se deberá cancelar una tarifa mensual de honorarios profesionales por hora efectiva de trabajo que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 200.00) más IVA, la cual deberá ser pagada por el cliente luego de recibir la factura correspondiente y el respectivo reporte de las horas trabajadas y actividades efectivamente realizadas.

Atendiendo a la naturaleza del caso, se contempla que en esta fase el trabajo de acompañamiento del caso no supere el techo de 5 horas de trabajo efectivo de facturación. En caso sea necesario desarrollar actividades durante el mes, que superen las horas efectivas de trabajo antes indicadas, se requerirá autorización previa del cliente.

### III. REGLAS DE ATENCIÓN

En principio, el tratamiento del caso se desarrollará por correo electrónico y vía telefónica. Comunicaciones vía correo electrónico se contestarán en un máximo de 8 horas.

# IV. EQUIPO A CARGO DE SU CASO

Abogado Socio Director: Carlos Paz Archila
Abogada Asociada: Erica González Castillo

• Procurador: Saúl Chinchilla

La firma de la presente cotización, implica la aceptación de las condiciones contenidas en la misma. De requerir los servicios aquí detallados, agradecería me indicara el nombre completo y nit de la persona individual o jurídica a la que debemos facturar. Por favor emitir el cheque a nombre de PAZ ARCHILA Y ASOCIADOS, S.C. también puede realizar su pago por medio de transferencia bancaria o pago directo al banco. Los datos de la cuenta son los siguientes: Banco: Industrial, S.A. Tipo de Cuenta: Depósitos Monetaria, No: 465-005132-1 A nombre de: Paz Archila y Asociados, Sociedad Civil.

Cualquier inquietud relacionada con la presente, por favor, comunicarse con Steffany Pérez sperez@pasclaw.com y 22618995.

Atentamente.

Nombre y firma de aprobación del cliente: